

tar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 18 de abril de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 18 de abril de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 33/2001, seguido a instancia de D. Antonio Caballero Díaz, sobre acto de publicación de las listas de espera de aspirantes a interinidad del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el n.º 33/2001, seguido a instancias de D. Antonio Caballero Díaz contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «Acto de publicación de la lista de espera de aspirantes a cubrir, mediante nombramiento interino, vacantes o sustituciones de puestos de trabajo de personal docente no universitario del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura por la especialidad de Sistemas y Aplicaciones Informáticas, por la que se actualiza y corrige la publicada mediante Resolución de 18 de agosto de 2000, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, con relación al citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 18 de abril de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 18 de abril de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 37/2001, seguido a instancia de D. Alberto Marfil García, sobre acto de publicación de las listas de espera de aspirantes a interinidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el n.º 37/2001, seguido a instancias de D. Alberto Marfil García contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «Acto de publicación de la lista de espera de aspirantes a cubrir, mediante nombramiento interino, vacantes o sustituciones de puestos de trabajo de personal docente no universitario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, especialidad de Física y Química, por la que se actualiza y corrige la publicada mediante Resolución de 18 de agosto de 2000, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, con relación al citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 18 de abril de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 29 de marzo de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación de Sentencia firme del Juzgado de lo Social número Uno de Badajoz, declarando nulo el Convenio empresarial HOSTELERIA PUERTA DE PALMA, S.L. (para todos sus centros de trabajo). Expediente 22/2001.

VISTO: El contenido de la Sentencia número 86 del Juzgado de lo